



**Radicación: 2023115704-014-000**



Fecha: 2023-11-30 05:13 Sec.día32

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Tipo doc::27-27 TRASLADO  
Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES  
JURISDICCIONALES  
Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES  
JURISDICCIONALES

## TRASLADO

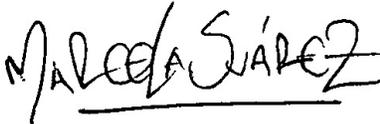
Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023115704-014-000  
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 27 TRASLADO  
Expediente : 2023-5407  
Demandante : SANDRA ESPERANZA GUERRERO MIRANDA  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Anexos :

De las excepciones formuladas por la parte demandada **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, en la fecha se da traslado mediante fijación en lista, por el término de tres (3) días (CGP, art. 391).

Se advierte que no obra contestación de BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. presentada dentro del término establecido para el efecto

Cordialmente,



**MARCELA SUAREZ TORRES**

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

MARCELA SUAREZ TORRES

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES